



**cajasur**   
**inmobiliaria**

**Te ofrecemos financiación exclusiva**  
para los inmuebles de Cajasur.

Ponemos a tu disposición la **Hipoteca Variable Cajasur bonificada**, que te permitirá, entre otras ventajas, reducir el tipo de interés de tu préstamo hipotecario.

Las condiciones preferenciales de este préstamo son las siguientes:

**Importe:** hasta el 100% de financiación.

**Plazo:** hasta 30 años.

**Comisión de apertura:** 0%.

**TAEVariable:** 1,56%.

**Interés inicial (1<sup>er</sup> año):** 1,40%.

**Interés resto:** desde Euribor + 0,90%\*, cumpliendo pack de productos\* (revisión anual).

Consulte en cualquiera de nuestras oficinas donde le informaremos más ampliamente y le haremos una simulación de la cuota a pagar.

**Hipoteca Cajasur:** Desde Euribor +0,90%. TIN primer año: 1,40%. TAEVariable: 1,56%

Supuesto calculado para un cliente de 28 años, importe de préstamo 150.000 euros (80% sobre el importe de tasación) a 25 años (300 cuotas). Cuota constante, sistema de amortización francés. Valor del Euribor BOE del mes de agosto 2018: - 0,169%.

(\*) Oferta condicionada a la domiciliación de nóminas por un importe igual o superior a los 3.000€ mensuales, consumo en comercios con tarjetas Cajasur por un importe igual o superior a los 3.600€ anuales, una aportación a Planes de Pensiones Cajasur igual o superior a 2.000 € anuales, contratación y mantenimiento anual de seguro de hogar con la cobertura de un capital de continente de 62.267,25€ y un contenido 24.906,90€, y contratación y mantenimiento anual de un seguro de vida de 150.000€.

Los gastos iniciales incluidos según normativa legal para el cálculo de la TAEVariable en este ejemplo, para compra de vivienda habitual en primera transmisión, sobre la Comunidad Autónoma de Andalucía, son de 4.698,28€. Comisión de apertura: 0,25% (375€), prima de un seguro hogar con la cobertura de un capital de continente de 62.267,25€ y un contenido de 24.906,90€ y una prima anual de 225,98€. Seguro de Vida por importe de 150.000 euros y prima anual de 189,15€. Tasación: 302,50€. Gastos de Verificación Registral: 18,15€. Gestoría: 302,50€ e impuestos sobre Comunidad Autónoma de Andalucía: 3.285,00€, que el cliente debe satisfacer a la formalización del contrato. Total adeudado por el cliente a la finalización del préstamo: 179.860,03€ Importe cuota mensual durante el primer año: 592,88€. Importe cuota mensual durante los 24 años restantes: 548,90€

Los importes que se han indicado en este apartado son gastos que asumirá la parte prestataria. Los gastos de gestión señalados se refieren a gastos de tramitación y gestión frente a la oficina liquidadora de impuestos derivados de la Escritura de Hipoteca.

Cajasur Banco S.A., por su parte, asumirá el coste de la copia de la escritura de operación hipotecaria que, en su caso, se expidiera con efectos ejecutivos, así como el 100% de los aranceles registrales derivados de la misma, y de los gastos relativos a su tramitación y gestión para su inscripción en el Registro de la Propiedad.

Todos los seguros tienen que ser contratados con Kutxabank Seguros, bajo la mediación de Cajasur Banco, S.A., Operador de Banca-Seguros. El seguro de Hogar Cajasur de Kutxabank Aseguradora y los seguros de Vida Cajasur son de Kutxabank Vida y Pensiones, actuando Cajasur como mediador de los mismos. Cajasur Banco S.A.U. es operador de banca-seguros exclusivo de Kutxabank Vida y Pensiones, está autorizado por ésta para operar con Kutxabank Aseguradora e inscrito en el Registro Administrativo especial de Mediadores con el número C0654A95622841.

La concesión de la operación queda sujeta a la aprobación por parte de Cajasur Banco S.A. En caso de impago, el prestatario y los avalistas, si los hubiera, pueden perder la vivienda y/o la finca hipotecada o cualquier otra garantía, respondiendo con sus bienes presentes y futuros. El cliente tendrá la opción de contratar los servicios accesorios a este préstamo separadamente (tarjeta, Plan de Pensiones y seguros de hogar y vida).

En el caso de no cumplir con las condiciones requeridas, excepto el seguro de daños obligatorio (88,66€), los diferenciales sobre Euribor se elevarán en 1%, TAEVariable: 2,08%. Total adeudado por el cliente a la finalización del préstamo: 190.858,95€. Importe cuota mensual durante el primer año: 592,88€. Importe cuota mensual durante los 24 años restantes: 615,43€. La TAEVariable se ha calculado bajo la hipótesis de que los índices de referencia no varían, por tanto esta TAEVariable variará con las revisiones de los tipos de interés, así como también puede variar en función del plazo. Revisión anual. La TAEVariable será distinta en función del plazo del préstamo. Fecha fin de campaña: 31 de diciembre de 2018.